



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



2673
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.

21 OCT. 2022

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°202/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2343, de fecha 26 de octubre de 2021 que otorga ayuda social a doña Julia Teresa Neira Baquedano, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$132.000.- (ciento treinta y dos mil) por concepto de compra de materiales de construcción. ✓

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO** ayuda social a don(ña) Julia Teresa Neira Baquedano, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$132.000.- (ciento treinta y dos mil pesos) por motivo de caducidad del cheque y variación en el monto de la cotización. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.
DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / DIDECO / SEC / vch / jta



ZAPALLAR

EACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA